



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**Programa Institucional 2020-2024  
del Instituto Nacional para el Desarrollo  
de Capacidades del Sector Rural A.C.**

**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

**AVANCE Y RESULTADOS  
2021**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

<b>1.- Marco normativo</b> .....	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo</b> .....	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</b> .....	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados</b> .....	<b>8</b>
Objetivo prioritario 1. Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.....	8
Objetivo prioritario 2. Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación. ....	13
<b>4- Anexo</b> .....	<b>17</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros</b> .....	<b>17</b>
Objetivo prioritario 1.- Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.	17
Objetivo prioritario 2.- Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación. ....	23
<b>5- Glosario</b> .....	<b>30</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas</b> .....	<b>34</b>

# 1

## **MARCO NORMATIVO**



## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## **2.- Resumen ejecutivo**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

La política agroalimentaria actual se sustenta en los principios rectores plasmados en el PND 2019-2024, destacando que en el nuevo modelo para el rescate al campo, el mercado no sustituye al Estado, por lo que el desarrollo económico está orientado al logro del bienestar, el Estado asegura no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, se erradica el rezago de millones de campesinos, comuneros y ejidatarios bajo el principio de que por el bien de todos, primero los pobres, y se articula la acción de gobierno con una nueva ética pública basada en la honradez y la honestidad.

En alineación al Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 contribuye a garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecido en el artículo 4º Constitucional, a que se avance a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible, fines contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. Hambre Cero.

Para ello, el INCA Rural, en el marco de sus atribuciones, objetivos prioritarios, líneas estratégicas, misión y visión, en su ejercicio 2021, se alineó a cuatro principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: “Economía para el bienestar, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera y No más migración por hambre o por violencia”; contribuyendo a reducir el rezago de capacidades para la vida y el trabajo de la población rural a través de la intervención coordinada entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para incrementar la cobertura, alcance e impactos de los servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

El enfoque de atención del INCA Rural A.C. consideró la población objetivo priorizada por la política pública a través de los Programas Gubernamentales, siendo las localidades de alta y muy alta marginación, las que recibieron en primera instancia los bienes y servicios públicos en los que participe el Instituto.



En relación con los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, se contribuyó al objetivo prioritario 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y productividad agropecuaria y acuícola pesquera, a través del fortalecimiento de las redes locales para el intercambio de conocimientos científicos y tradicionales que propicien la innovación mediante la conformación de la Red de Prestadores de servicios profesionales del sector rural, además se contribuyó a que la población valore y difunda sus conocimientos locales y tenga mayor acceso al conocimiento técnico al realizar eventos de capacitación dirigidos a la población rural.

En lo que respecta al objetivo prioritario 2. Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales, el INCA Rural A.C. coadyuvó en la ampliación de la cobertura y acceso a servicios especializados de desarrollo de capacidades de pequeños productores que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.

En cumplimiento a los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en el Programa Institucional, durante el 2021 el INCA Rural A.C., promovió el derecho al acceso al conocimiento y desarrollo de capacidades de 1,648 personas de la población rural con los servicios de desarrollo de capacidades y/o evaluación, acreditación y certificación de competencias laborales.

Se diseñó y puso en marcha de nueve planes/programas de capacitación que permitieron la atención de 1,597 necesidades específicas de capacitación a través de 91 cursos y/o talleres y se certificó la competencia laboral de 118 pobladores rurales.

Con las acciones realizadas durante el 2021, se contribuyó a que en el sector rural se amplie la cobertura y acceso al conocimiento y desarrollo de sus capacidades para los pequeños productores, se disminuya el rezago del desarrollo de las capacidades para el trabajo de la población y se incremente el reconocimiento de competencias laborales que incidan en la mejora de las condiciones de ocupación y empleabilidad.

# 3

## **AVANCES Y RESULTADOS**





### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.**

La política agropecuaria de los últimos 30 años abrió brechas de desigualdad en el desarrollo de las capacidades y limitó el acceso a la tecnología de la población rural, situación que se hizo más evidente en los productores y productoras de subsistencia y de pequeña y mediana escala que constituyen el 85% del total de los productores agroalimentarios, de los cuales, solamente el 41.2% tiene acceso a asistencia técnica (SIAP, 2017).

Uno de los retos más importantes es ampliar la cobertura de los servicios de capacitación y la asistencia técnica que la población rural requiere, lograr la vinculación institucional para acceder a tecnologías, desarrollar las capacidades para que las mujeres, sobre todo las indígenas, puedan generar ingresos propios, así como hacer frente al fenómeno de abandono del campo por parte de los jóvenes quienes no identifican en las actividades del campo oportunidades suficientes de desarrollo.

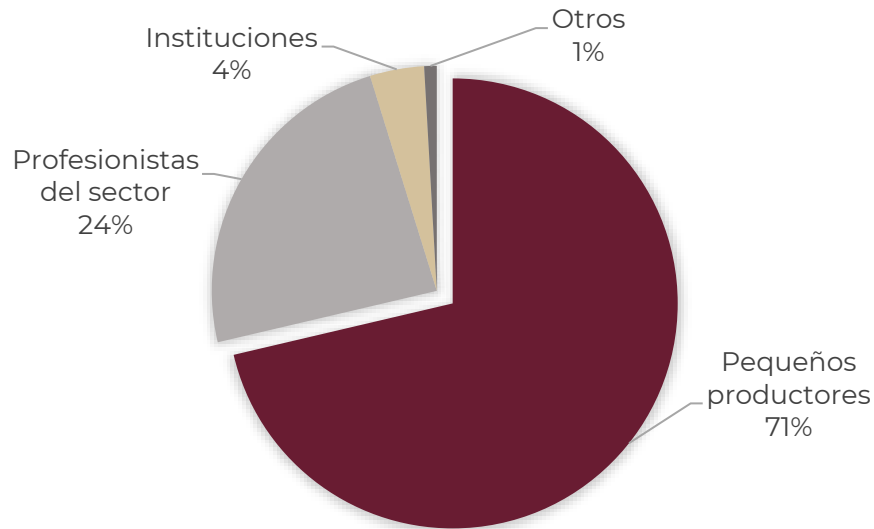
#### **Resultados**

Se diseñaron nueve programas de formación en respuesta a las necesidades específicas de capacitación de pequeños productores y profesionistas del sector.

Se realizaron 91 eventos de capacitación con las cuales se desarrollaron capacidades en 1597 pobladores rurales de los cuales el 71.4% (1,140) corresponden a pequeños productores, el 23.9% (381) a profesionistas del sector, el 3.9% (62) a personal de Instituciones y el 0.9% (14) corresponde a emprendedores rurales que habitan fuera del territorio nacional, con lo cual se contribuye a ampliar la cobertura de atención de productores.



### Porcentaje de personas beneficiarias con capacitación



El 88.9% de las personas atendidas manifestó que incrementó sus capacidades para la vida y/o el trabajo con el servicio de desarrollo de capacidades recibido.

Es importante resaltar que el 40% del total de los pobladores rurales capacitados son mujeres con lo cual se contribuye a disminuir la brecha de desigualdad en las capacidades para el trabajo fuera del hogar entre hombres y mujeres.

Se establecieron vínculos estratégicos con AGRICULTURA, SEDATU, los Gobiernos de los Estados de Zacatecas, Tlaxcala y San Luis Potosí; así como con Organizaciones de la Sociedad Civil para la complementariedad recursos para desarrollar capacidades de la población objetivo, con lo cual se contribuye a ampliar la cobertura de atención y a la optimización de los recursos disponibles de las instituciones.



## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Atender las capacidades específicas para la vida y el trabajo que requiere desarrollar la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación**

Se identificaron necesidades específicas de capacitación de pobladores rurales, mismas que permitieron el diseño de nueve programas de capacitación:

1. “Producción de cerdos en traspatio”
2. “Estrategia para la generación de valor agregado”
3. “Programa de capacitación a pobladores rurales que viven cerca de los espacios del Programa de Mejoramiento Urbano de SEDATU”
4. “Programa de formación para los productores del Módulo de Riego para el Desarrollo Rural Tizimín A.C.”
5. “Cosecha de berries”
6. “Programa de capacitación para pequeños productores del Estado de Colima”
7. “Programa de capacitación para pequeños productores de huevo”
8. “Ejercicio piloto de capacitación en modalidad virtual para los productores beneficiarios de las cadenas bovinos leche y apícola del Programa de Desarrollo Rural”
9. “Impartición de cursos de capacitación del capital humano de manera presencial grupal”

Se coordinaron acciones con Instituciones de Investigación y Educación como el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), para la implementación de los programas de capacitación diseñados.

Se realizaron 91 cursos de capacitación con lo cual se promovió el derecho al acceso al conocimiento y se desarrollaron capacidades de 1597 pobladores rurales.



## Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecimiento del Sistema de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral para optimizar los recursos y ampliar la cobertura de atención de la población rural.

Se establecieron vínculos estratégicos con AGRICULTURA, SEDATU, los Gobiernos de los Estados de Zacatecas, Tlaxcala y San Luis Potosí; así como con Organizaciones de la Sociedad Civil para la complementariedad recursos para desarrollar capacidades de la población objetivo, con lo cual se contribuye a ampliar la cobertura de atención y a la optimización de los recursos disponibles de las instituciones.

### Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021 p/	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1 Proporción de los productores de pequeña y mediana escala que acceden a servicios de desarrollo de capacidades.	41.2 % (2017)	NA	ND(1)	NA(2)	ND (3)	55.0 %
Parámetro 1	1.2. Porcentaje de atención de las demandas de capacitación solicitadas atendidas por el Inca Rural a través del Diseño de estrategias de desarrollo de capacidades.	0.0 % (2020)	NA	N.A.	0.0%	NA	20.0 %
Parámetro 2	1.3. Porcentaje de la población objetivo-atendida que logra incrementar sus capacidades para la vida y/o el trabajo con el servicio de desarrollo de capacidades recibido.	0.0 % (2019)	NA	NA	85.9 %	88.9%	95.0 %



NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares

- (1) Durante el año 2019 no se pudo realizar la replicabilidad del cálculo de manera similar a la línea base.
- (2) En el Informe de Avance y Resultados 2020 la Meta 1.1 se había reportado con un valor de 43.8, sin embargo para ese año no hay datos disponibles dado que la Publicación de la Encuesta Nacional Agropecuaria fue en el 2019.
- (3) En el año 2021 el INEGI no realizó el levantamiento de Encuesta Nacional Agropecuaria.

## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario**

### **1**

En lo que respecta al Parámetro 1, 1.2. Porcentaje de atención de las demandas de capacitación solicitadas atendidas por el Inca Rural a través del Diseño de estrategias de desarrollo de capacidades, si bien se diseñaron estrategias que responden a una necesidad específica detectada, el indicador hace referencia a las contenidas en el Programa Nacional de Capacitación Rural Integral, como lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, mismo que está en construcción.



---

**Objetivo prioritario 2. Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.**

Históricamente la población rural en México ha estado excluida del sistema de educación formal, sobre todo cuando nos referimos a personas con estudios en el nivel primaria, secundaria, media y superior, ya sea por dificultades económicas o por problemas de comunicación y acceso a los centros educativos.

Por otro lado, la falta de reconocimiento de las habilidades de la población rural ha acentuado la baja ocupación o empleabilidad de poblaciones vulnerables en el campo, por mencionar un ejemplo, los jornaleros agrícolas migrantes entre los que se destaca una proporción relevante de mujeres e indígenas se ven obligados a salir de sus lugares de origen ante la falta de oportunidades y un desarrollo rural que les permita contar con los ingresos suficientes para vivir en forma digna. En México, se estima que existen más de dos millones de jornaleros agrícolas, quienes, de manera permanente o eventual, aportan su mano de obra en las unidades de producción rural.

La certificación de competencias laborales trae beneficios generalizados para el sector puesto que constituye un importante aliciente de superación personal para los trabajadores, les entrega conocimientos sobre sus fortalezas y da mayor movilidad ocupacional, reconociendo las habilidades y destrezas adquiridas durante su vida laboral. Por otro lado, las empresas también se ven favorecidas por estos procesos, puesto que reducen sus costos y hacen más eficientes y confiables los procesos de reclutamiento, evaluación de desempeño y selección de personal.



## Resultados

### Estrategia prioritaria 2.1. Implementar esquemas de evaluación y certificación de competencias laborales con pobladores del sector rural para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

El INCA Rural, llevó a cabo 130 evaluaciones con fines de certificación de productores y profesionistas del sector rural en los Estándares de Competencia Laboral “EC0481 Cosecha de Berries”, “EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal” y “EC0819 Inspección sanitaria de productos/materiales agroalimentarios movilizados”.

Con esto se logró que 118 de 130 productores, jornaleros y/o profesionistas del sector rural evaluados, lograran el reconocimiento de sus habilidades, actitudes y destrezas. Esto representó el 90% de las personas beneficiarias del servicio de evaluación, acreditación y certificación. De esta manera se contribuyó a la mejora de las condiciones de ocupación y empleabilidad de las personas que viven y trabajan en el sector rural.

### Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021 p/	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1. Proporción de la población rural que certifica sus competencias laborales.	82,424 (1.23%) * (2018)	83,193 (1.24%)	83,378 (1.24%)	83,571 (1.24%)	120,620
Parámetro 1	2.2. Porcentaje de pobladores rurales certificados a través del Inca Rural.	82.9 % (2018)	ND	100.0 %	90.7%	90.0 %
Parámetro 2	2.3. Incremento de las funciones laborales estandarizadas por el sector rural.	0.0 % (2020)	NA	0.0 %	0.0%	14.54 %

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares



\*Se adiciona el valor desde línea base en valor porcentual, en virtud de que el reporte está realizado en números absolutos.

## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2**

Estos logros se vieron favorecidos principalmente a que el INCA Rural implementó estrategias de promoción de los servicios de evaluación, acreditación y certificación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, servicio que es ofertado a través de la Entidad de Certificación y Evaluación, en colaboración con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)

En lo que respecta al Parámetro 2, 2.3. Incremento de las funciones laborales estandarizadas por el sector rural, se realizaron acciones relacionadas con la estandarización de la función laboral inspección de prácticas amigables con la biodiversidad. Sin embargo, no es posible reportarla hasta que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.



# 4

## ANEXO



## 4- Anexo

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.**

#### 1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	1.1 Proporción de los productores de pequeña y mediana escala que acceden a servicios de desarrollo de capacidades		
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de productores de pequeña y mediana escala que acceden a servicios especializados (capacitación/asistencia técnica/transferencia de tecnología)		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal
<b>Tipo</b>	Productores de subsistencia o de pequeña escala	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Estratégico	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre
<b>Dimensión</b>	Porcentaje	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril
<b>Tendencia esperada</b>	Eficacia	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Desarrollo y Difusión
<b>Método de cálculo</b>	$PPASDC = (PASDC / TPPYMDC) * 100$ <p>PPASDC= Porcentaje de productores de pequeña y mediana escala con acceso a servicios de desarrollo de capacidades</p> <p>PASDC= Productores con acceso a servicios de desarrollo de capacidades</p> <p>TPPYM= Total de productores de pequeña y mediana escala</p>		



<b>Observaciones</b>	<p>Se contabilizan de manera indistinta los servicios de capacitación/o asistencia técnica/transferencia de tecnología/ intercambio de experiencias.</p> <p>La unidad de medida para las variables es número de productores.</p> <p>Debido a que se trata de una encuesta el tamaño de la muestra y número de encuestados puede variar con cada ejercicio de la encuesta.</p>
----------------------	---

**SERIE HISTÓRICA**

Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
41.2	NA	ND(1)	NA(2)	ND (3)	55.0

<b>Nota sobre la Línea base</b>	<b>Nota sobre la Meta 2024</b>
La línea base considera: asistencia técnica	Se han sentado las bases para disminuir el rezago en las capacidades

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021**

<b>Nombre variable 1</b>	PASDC	<b>Valor variable 1</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	INEGI
<b>Nombre variable 2</b>	TPPYM	<b>Valor variable 2</b>	ND	<b>Fuente de información variable 2</b>	INEGI

<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$PPASDC = (PASDC / TPPYMDC) * 100$ $PPASDC = (ND/ND) * 100$ $PPASDC = ND$
---	---

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- (1) En el Informe de Avance y Resultados 2020 la Meta 1.1 se había reportado con un valor de 43.8, sin embargo para ese año no hay datos disponibles dado que la Publicación de la Encuesta Nacional Agropecuaria fue en el 2019.
- (2) Durante el año 2019 no se pudo realizar la replicabilidad del cálculo de manera similar a la línea base.
- (3) En el año 2021 el INEGI no realizó el levantamiento de Encuesta Nacional Agropecuaria.



**1.2**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.2. Porcentaje de atención de las demandas de capacitación solicitadas atendidas por el Inca Rural a través del Diseño de estrategias de desarrollo de capacidades		
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de atención de las demandas de capacitación solicitadas por instituciones públicas y privadas contenidas en el Programa Nacional de Capacitación Rural Integral que son atendidas a través del diseño de estrategias de desarrollo de capacidades por el INCA Rural		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bianual
<b>Tipo</b>	Instituciones de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Gestión	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre
<b>Dimensión</b>	Porcentaje	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril
<b>Tendencia esperada</b>	Eficiencia	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Desarrollo y Difusión
<b>Método de cálculo</b>	$PADCS = ((NSDECDCA + AIANSDECDCA) / TSADCCPNCA) * 100$ <p>PPASDC= Porcentaje atención de demandas de capacitación solicitadas</p> <p>NSADEDCAA = Número de solicitudes para el diseño de estrategias de desarrollo de capacidades atendidas en el año actual</p> <p>AIANSADEDCAA= Acumulado del año inmediato anterior de solicitudes para el diseño de estrategias de desarrollo de capacidades atendidas</p> <p>TSADCCPNCA = Total de solicitudes acumuladas para el diseño de estrategias de desarrollo de capacidades contenidas en el Programa Nacional de Capacitación</p>		
<b>Observaciones</b>	<p>Se acumulan las solicitudes recibidas y las solicitudes atendidas que estén contenidas en el Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.</p> <p>No se cuenta con datos históricos en virtud de que no se había elaborado un Programa Nacional de Capacitación Rural Integral como lo marca la LDRS desde el 2012 a la fecha.</p>		



SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	NA	0	NA	20
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Se considera valor cero, dado a que a la fecha no se tiene un Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral		Se han sentado las bases para atender las demandas específicas de capacitación/ asistencia técnica/transferencia de tecnología de la población rural preferentemente de las que viven en zonas de alta y muy alta marginación.		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



**1.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.3. Porcentaje de la población objetivo-atendida que logra incrementar sus capacidades para la vida y/o el trabajo con el servicio de desarrollo de capacidades recibido.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de la población rural atendida que logró desarrollar sus capacidades para la vida y/o el trabajo a partir del servicio de desarrollo de capacidades recibido.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional Productores atendidos directamente con servicios de desarrollo de capacidades por el Inca Rural	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Período de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia y calidad	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Evaluación y Certificación.
<b>Método de cálculo</b>	$PPAICVT = (PAQMISCPVT / TPRASDC) * 100$ <p>PPAICVT = Porcentaje de pobladores atendidos que incrementaron sus capacidades para la vida y/o el trabajo</p> <p>PAQMISCPVT = Población atendida que manifiesta haber incrementado sus capacidades para la vida y/o el trabajo a partir de servicio de desarrollo de capacidades recibido.</p> <p>TPRASDC = Total de la población rural que recibe servicios de desarrollo de capacidades a través del Inca Rural.</p>		
<b>Observaciones</b>	Se consideran aspectos cualitativos y se contabilizará como incremento de las capacidades cualquier capacidad para la vida y/o el trabajo que la población manifieste haber desarrollado a partir del servicio de desarrollo de capacidades recibido. El total de pobladores atendidos dependerá del presupuesto ejercido.		



Los datos históricos refieren a la cantidad de acciones de capacitación realizadas, sin embargo, no se había medido la eficacia de dichas acciones.+					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
0	0	85.9	88.9	95	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se considera valor cero, dado a que a la fecha no se tiene contabilizado este parámetro			Se logró incrementar las capacidades para la vida y/o el trabajo de los pobladores rurales		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	PPAICVT	Valor variable 1		Fuente de información variable 1	INCA Rural
Nombre variable 2	PAQMISCPVT	Valor variable 2	1420	Fuente de información variable 2	INCA Rural
Nombre variable 3	TPRASDC	Valor variable 3	1597	Fuente de información variable 3	INCA Rural
Sustitución en método de cálculo	$\text{PPAICVT} = (\text{PAQMISCPVT} / \text{TPRASDC}) * 100$ $\text{PPAICVT} = (1420 / 1597) * 100$ $\text{PPAICVT} = 88.9\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**Objetivo prioritario 2.- Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.**

**2.1**

**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.1. Proporción de la población rural que certifica sus competencias laborales		
Objetivo prioritario	Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.		
Definición	Mide el porcentaje de la población rural que certifica sus competencias laborales		
Nivel de desagregación	Nacional Población rural (Productores de subsistencia o de pequeña escala, Jornaleros agrícolas, técnicos, Extensionistas y funcionarios)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Evaluación y Certificación
Método de cálculo	$PPRCCL = (PPCC/PEASR) * 100$ PPRCCL= Porcentaje de la población rural que tiene certificada su competencia laboral PPCC= Pobladores rurales con competencias certificadas PEASC= Población económicamente activa en el medio rural		
Observaciones			





SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019		Resultado 2020		Resultado 2021	Meta 2024
82,424 (1.23%)	83,193 (1.24%)		83,378 (1.24%)		83,571 (1.24%)	120,620
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021						
Nombre variable 1	PPCC	Valor variable 1	83,571	Fuente de información variable 1	Conocer	
Nombre variable 2	TPPYM	Valor variable 2	6.7 MDP	Fuente de información variable 2	ENOE	
Sustitución en método de cálculo	$PPRCCL = (PPCC/TPPYM) * 100$ $PPRCCL = (83,571/6,700,000) * 100$ $PPASDC = 1.24\%$					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

\*Se adiciona el valor desde línea base en valor porcentual, en virtud de que el reporte está realizado en números absolutos.



## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.2. Porcentaje de pobladores rurales certificados a través del Inca Rural.				
Objetivo prioritario	Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.				
Definición	Mide el porcentaje de pobladores rurales evaluados por el Inca Rural con un dictamen de competente				
Nivel de desagregación	Nacional Pobladores rurales	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Abril		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Evaluación y Certificación		
Método de cálculo	$PPRC = (PRDC / PPRE) * 100$ PPRC= Porcentaje de la población rural con dictamen de competente PRDC=Población rural con dictamen de Competente PPRE= Total de Población rural evaluada con fines de certificación				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
82.9	ND	100	90.7	90.0	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	PPRC	Valor variable 1	118	Fuente de información variable 1	INCA Rural



Nombre variable 2	PRDC	Valor variable 2	130	Fuente de información variable 2	INCA Rural
Sustitución en método de cálculo	$\text{PPRC} = (\text{PRDC} / \text{PPRE}) * 100$ $\text{PPRC} = (118 / 130) * 100$ $\text{PPRC} = 90.7$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



**2.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
<b>Nombre</b>	2.3. Incremento de las funciones laborales estandarizadas por el sector rural			
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.			
<b>Definición</b>	Mide el incremento en las funciones laborales del sector rural que cuentan con un estándar de competencia publicado en el Registro Público de Estándares de Competencia.			
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Evaluación y Certificación	
<b>Método de cálculo</b>	$PIECSR = ((NECSRAA / (NECSRAA - 1) - 1) * 100$ <p>PIECSR= Porcentaje de incremento de Estándares de Competencia del Sector Rural            NECSRAA= Número de Estándares de competencia del sector rural en el año "actual"            NECSRA-1=Número de Estándares de Competencia del Sector rural en el año inmediato anterior</p>			
<b>Observaciones</b>	Aún y cuando se cuenta con el número de estándares elaborados por año, el indicador no se había construido de esta forma por lo que, a partir de este año se propone su medición.			
<b>SERIE HISTÓRICA</b>				
<b>Valor de la línea base (2020)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Meta 2024</b>
0	NA	0	0	14.5
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Aún y cuando se cuenta con el número de estándares elaborados por año, el indicador				



no se había construido de esta forma por lo que, a partir de este año se propone su medición.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	NECSRAA	Valor variable 1	47	Fuente de información variable 1	RENAC Conocer
Nombre variable 2	NECSRAA-1	Valor variable 2	47	Fuente de información variable 2	RENAC Conocer
Sustitución en método de cálculo	$PIECSR = ((NECSRAA / (NECSRAA - 1) - 1) * 100$ $PIECSR = ((47 / 47) - 1) * 100$ $PIECSR = 0\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 5

## GLOSARIO



---

## 5- Glosario

**Asistencia Técnica:** Servicios profesionales o especializados que sirven de apoyo para la población rural (personas físicas o morales) que carecen de dichas capacidades.

**Aspectos económico-productivos:** Se refiere a las actividades que son generadoras de ingresos monetarios o en especie a efecto de promover la concientización sobre su importancia para la unidad familiar y la comunidad y el potencial que tienen en el impulso a un desarrollo económico armónico con los otros 3 ejes (Actividades agrícolas, pecuarias, forestales, artesanales, de servicios, etc.). En este componente se analiza la situación que se dispone para la producción, el tipo y estado de las unidades de producción, si existe financiamiento y mecanismos de innovación para la producción, las actividades de autoproducción y consumo, los canales de comercialización, las cadenas productivas y la potencialidad de otras actividades económicas.

**Aspectos de medio ambiente y los recursos naturales:** Se refiere a la dotación de recursos naturales con que cuenta el territorio y su infraestructura, el medio ambiente (agua, suelo, atmósfera, vegetación y especies animales) en términos de renovación, conservación y aprovechamiento como activos de desarrollo, así como la infraestructura de carretera, presas, bordos, jagüeyes, almacenes, canales de riego, etc. y de aquellas obras necesarias para un desarrollo equitativo. Inclusive las áreas naturales protegidas, áreas naturales comunitarias o planes de ordenamiento territorial, que estén relacionados con su comunidad.

**Aspectos humanos:** Considera el nivel de educación, salud (mortalidad materna e infantil, morbilidad, mortalidad, adicciones, enfermedades crónico-degenerativas, VIH), la alimentación y seguridad alimentaria de las familias rurales. El desarrollo de capacidades individuales, no solo para aspectos productivos, sino también para la vida.

**Aspectos sociales:** Considera el nivel de institucionalidad existente en el territorio, incluye todo lo relativo a instituciones y las acciones de los tres órdenes de gobierno con presencia en la región, planes y programas de desarrollo existentes, autoridades tradicionales, agrarias, civiles y diversas formas de organización presentes en el



espacio territorial, así como la participación ciudadana para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

**Capacitación:** Conjunto de medios que se organizan de acuerdo con un plan, para lograr que un individuo adquiera habilidades, valores o conocimientos teóricos, que le permitan realizar ciertas tareas o desempeñarse en algún ámbito específico con mayor eficacia.

**Certificación:** Procedimiento por el cual una tercera parte (física o moral) entrega un aseguramiento escrito que un producto, proceso, persona, sistema de gestión o servicio cumple con requisitos especificados en normas, estándares de calidad o de competencia laboral.

**Competencias Laborales.** Conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y comportamientos que contribuyen al desempeño individual y organizacional.

**Competencia.** Capacidad, habilidad, destreza o pericia para realizar algo en específico o tratar un tema determinado.

**Desarrollo Rural Sustentable.** El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio;

**Desarrollo de Capacidades.** Es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo.

**Estándar de Competencia:** Norma Técnica de Competencia Laboral, que es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas, y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley General de Educación y que requiere una persona para realizar en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño





**Evaluación:** Proceso mediante el cual se valora el rendimiento de una persona en la ejecución de una actividad. Como tal, considera aspectos tales como las habilidades, conocimientos y actitudes. En el ámbito de las competencias laborales, el referente es un estándar de competencia laboral.

**Metodología:** Conjunto de procedimientos que determinan una investigación de tipo científico o marcan el rumbo de una exposición doctrinal.

**Participación:** Herramienta para lograr que las personas se unan para un bien en común, esto significa que se fomente que todos deben integrarse a las iniciativas creativas y constructivas diseñadas por otras personas y también se invite a otras personas a que formen parte de las iniciativas propuestas.

**Población Rural:** Personas físicas o morales de los sectores social y privado que integran a la sociedad rural, incluyendo, formadores, evaluadores, extensionistas y servidores públicos municipales, estatales y federales.

**Sustentabilidad:** Capacidad para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.”

**Transferencia de Tecnología:** Proceso a través del cual se transmiten conocimientos científicos y tecnológicos para desarrollar nuevas aplicaciones, nuevos productos o la generación de nuevos servicios generalmente en el ámbito productivo.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## 6.- Siglas y abreviaturas

<b>AGRICULTURA</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
<b>APF</b>	Administración Pública Federal.
<b>CAR</b>	Convenio de Administración por Resultados.
<b>CONACyT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>ENA</b>	Encuesta Nacional Agropecuaria.
<b>EUA</b>	Estados Unidos de América.
<b>FAO</b>	<i>Food and Agriculture Organization</i> (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).
<b>INCA Rural A.C.</b>	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural Asociación Civil.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.
<b>ENOE</b>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
<b>INIFAP</b>	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
<b>LCyT</b>	Ley de Ciencia y Tecnología.
<b>LDRS</b>	Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
<b>LEP</b>	Ley de Entidades Paraestatales.



---

<b>LFEP</b>	Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>LP</b>	Ley de Planeación.
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud.
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas.
<b>PI</b>	Programa Institucional.
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto.
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo.
<b>PS</b>	Programa Sectorial de Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024.
<b>RENAC</b>	Registro Nacional de Estándares de Competencia
<b>SCHP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
<b>SENACATRI</b>	Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
<b>SIAP</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
<b>SINACATRI</b>	Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación.



---

<b>TMAC</b>	Tasa Media Anual de Crecimiento.
<b>UER</b>	Unidades Económicas Rurales.
<b>UP</b>	Unidades Productivas / Unidades de Producción.